RESOLUCIÓN N° 580

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN, SEDE ITÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), sede Itá; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), sede Itá, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 580

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN, SEDE ITÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), sede Itá, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), sede Itá, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 580

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN, SEDE ITÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), sede Itá, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Gran Asunción
Sede/Filial:	Filial Itá
Facultad:	Ciencias Empresariales y Tecnología
Oferta Académica:	Ingeniería en Informática
Ciudad:	Itá
Departamento:	Central
Máxima Autoridad:	Dr. Juan Alberto Antonio Denis Pintos
Correo Institucional:	rector@unigran.edu.py
Pares Evaluadores:	Hilda Elizabeth Saucedo Díaz (Coordinadora)
	Yeny Lidia Mendoza de Barrios
	Delia Lucía Cañete Estigarribia
	28, 29 y 30 de julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Faustina Noceda

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Gran Asunción (UNIGRAN) es una institución de Educación Superior de gestión privada, creada a instancia de la Fundación Aranduʼa, por Ley N° 3948/2009, cuya denominación fue actualizada por Ley N° 4065/2010.

La sede central de la universidad está ubicada en la ciudad de Capiatá, Ruta D027 km 23, ex Ruta 1; además cuenta con siete filiales en las ciudades de Itá, San Lorenzo, Capiatá Ruta 2, Capiatá Ruta D027 km 22, Mariano Roque Alonso, Pedro Juan Caballero y San Alberto. Las ofertas académicas de la universidad, incluyen carreras de grado en el área de Derecho, Ciencias Empresariales, Ingeniería, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, así como Programas de Posgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

La carrera de Ingeniería en Informática, de la Filial Itá objeto de la presente evaluación, es una oferta académica perteneciente a la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología, habilitada y aprobada su implementación por el Consejo Superior Universitario de la UNIGRAN según Acta N° 04/2010 del 11/01/2010 y catastrada en el Registro Nacional de ofertas académicas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) según Resolución CONES N° 469/2017. La carrera inició sus actividades en la Filial Itá, en el 2010, tiene una duración de cinco años, organizados en periodos trimestrales, con una carga horaria de 4480 horas reloj, que incluye la elaboración del Trabajo Final de Grado.

Conforme a la Resolución del Rectorado N° 51/2025 del 05/09/2025, se conforma el Comité de Autoevaluación de la Carrera – Filial Itá, integrado por 3 Docentes.

En el marco del Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de la Primera Fase, en modalidad individual, el comité emite el informe de autoevaluación de la carrera, argumentado y respaldado con evidencias recolectadas en el proceso.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Gran Asunción - Filial Itá se desarrolló con total normalidad los días 28, 29 y 30 de julio de 2026. El proceso se llevó a cabo bajo una modalidad combinada, cumpliendo estrictamente con la agenda consensuada previamente con la institución. Dicha evaluación fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos

Durante la evaluación, el Comité aplicó diversas estrategias para la recopilación y triangulación de evidencias, estas incluyeron la revisión del Informe de Autoevaluación y los documentos de respaldo, como planos, fotos, expedientes, registros académicos y administrativos, resultados de encuestas aplicados a la comunidad académica. Asimismo, se realizaron entrevistas con autoridades institucionales, directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo y de apoyo, además de observaciones in situ de la infraestructura, aulas, laboratorios, biblioteca y demás recursos de apoyo disponibles para el desarrollo de la carrera. Complementariamente, el Comité realizó reuniones internas de deliberación y análisis, orientadas a contrastar la información obtenida mediante las distintas fuentes de evidencia.

El proceso permitió constatar el grado de madurez de la carrera para garantizar el cumplimiento de los estándares en pos de una educación de calidad. Este avance se originó a partir de la autoevaluación iniciada tras la conformación del Comité de Autoevaluación, constituido mediante la Resolución del Rectorado N.° 51/2025. Asimismo, se destaca el compromiso de las autoridades y de la comunidad académica, quienes suministraron de forma oportuna la información requerida y brindaron un acompañamiento permanente durante todas las etapas de la visita, lo cual favoreció un análisis objetivo e integral de las evidencias presentadas.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Comité de Pares Evaluadores en primer lugar desea felicitar a los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, por la dedicación y el esfuerzo realizado, en la elaboración de los informes de autoevaluación, institucional y sus anexos.

En cuanto al Informe de Autoevaluación, el mismo responde al Modelo Nacional, presentando una estructura adecuada y metodologías mayormente válidas.

Así mismo sería oportuno mencionar algunos aspectos a ser mejorados por la carrera y la institución, para futuras postulaciones a procesos evaluativos. Algunas documentaciones aportadas presentaron limitaciones técnicas en su formato digital, archivos digitalizados en una orientación incorrecta (invertidos), lo cual dificultó la lectura y el análisis exhaustivo por parte del comité. En esa línea, se observaron deficiencias técnicas y de soporte documental en ciertos indicadores, lo cual exigió al Comité de Pares un análisis exhaustivo de información complementaria para garantizar una valoración objetiva y emisión de juicios de valor fundados. Asimismo, algunos aspectos en etapa inicial o pendiente de ejecución carecieron de un diagnóstico más objetivo sobre sus debilidades y sus correspondientes propuestas de acciones de mejoras.

A pesar de estos contratiempos técnicos, la documentación presentada permitió al Comité de Pares Evaluadores comprender con claridad los propósitos, los fines y el contexto general de la carrera. Asimismo, cabe destacar la receptividad y la oportunidad con que la institución atendió y proveyó las evidencias adicionales solicitadas durante la visita, las cuales contribuyen a sustentar de manera argumentada las conclusiones expuestas en este informe.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Organigrama y el Manual de Funciones de la Universidad (actualizado según Resolución Rectoral Nº 04/2023), el de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología, así como el Organigrama y el Manual de Funciones de la Filial Itá (este último, actualizado según Resolución Rectoral Nº 68/2025), demuestran una estructura organizacional alineada con los requerimientos de la carrera de Ingeniería en Informática en la Filial Itá. Esta estructura institucional prevé un Consejo Directivo para las diferentes facultades, decanos, coordinaciones de carreras y unidades de gestión y apoyo, en concordancia con la estructura jerárquica y colegiada adoptada por la Universidad según sus Estatutos.

La estructura organizacional y funcional descrita por la carrera para su desarrollo en la Filial Itá, responde directamente al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología, lo cual permite una coordinación entre estamentos al interior de la carrera, así como de las unidades de gestión y de apoyo de la Facultad y de la institución. En esa línea, la institución dispone de un mecanismo para la coordinación de tareas en dicha facultad, (aprobado por Resolución Rectoral Nº 01/2022). Según lo constatado en las entrevistas, tanto la coordinación académica como la administrativa de la filial disponen de la autonomía requerida para tomar decisiones en sus ámbitos de competencia.

Conforme a las evidencias presentadas, tales como el Organigrama y el Manual de Funciones de la Universidad (actualizado según Resolución Rectoral Nº 04/2023), el de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología, así como el Organigrama y el Manual de Funciones de la Filial Itá (este último, actualizado según Resolución Rectoral Nº 68/2025), se constata la definición de cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional.

Las evidencias documentales anexadas, tales como Resoluciones de Nombramientos de Directivos y personal administrativo, Caracterización de los directivos y Caracterización Docente, sumadas a las diferentes entrevistas mantenidas, demuestran que se encuentran cubiertos los cargos definidos en la estructura organizacional Institucional, de la Facultad y en particular, de la Filial Itá.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
De acuerdo con los medios de verificación tales como Reglamentos Generales de la UNIGRAN y Específicos de las Facultades (actualizado por Resolución Rectoral Nº 04/2021), las planillas de socialización de reglamentaciones con docentes y estudiantes, las entrevistas realizadas a los actores institucionales y de la Filial Itá, y el recorrido de la visita presencial, se constata que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se divulgan a través de diferentes medios de comunicación. Entre ellos destacan la página web de la universidad, las redes sociales y los franelógrafos ubicados en las aulas e instalaciones edilicias de dicha filial. *Las entrevistas mantenidas con los diferentes actores de la comunidad educativa y los distintos medios de verificación presentados por la carrera, organizados por año periodo 2021 – 2025, sustentan la aplicación sistemática de las normativas de la carrera en la Filial Itá. El acervo documental incluye entre otros, informe sobre aplicación de reglamentos, calendario académico, calendario trimestral de exámenes, planilla de registro de pasantías, cronogramas de proyectos de extensión, planilla de calificaciones, planeamiento de clases, planilla de rendimiento académico, planilla de control de procesos, libro de cátedras, nómina de estudiantes becados, líneas de investigación de la carrera, resultados de encuestas aplicadas en diciembre/2025 a la comunidad académica de la Filial Itá.* *El cuerpo normativo, actualizado por Resolución Rectoral Nº 04/2021, integra documentos clave para asegurar el correcto funcionamiento institucional. Entre ellos se encuentra el Manual de Inclusión Institucional, que establece pautas de accesibilidad y estrategias pedagógicas enfocadas en las necesidades educativas asociadas a la discapacidad. Se suma el Protocolo de Bioseguridad Institucional, diseñado para prevenir accidentes, asegurar el ambiente laboral y garantizar la seguridad de la comunidad educativa en articulación con el Protocolo Sanitario contra el SARS-CoV-2. Por otra parte, el Código de Ética de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología regula la convivencia interna, y el Reglamento de Propiedad Intelectual norma los derechos y obligaciones institucionales. Complementariamente, con el fin de garantizar espacios seguros, la Resolución Rectoral Nº 35/2023 formaliza el Plan Institucional de Gestión y Reducción de Riesgos.* *Conforme a las evidencias presentadas por la carrera, la Universidad cuenta con el Reglamento de Convalidación y el Reglamento de Movilidad Académica, formalizados por Resolución Rectoral N° 04/2021 y el Mecanismo Institucional de Financiamiento para Movilidad Académica y Cooperación Internacional formalizo por Resolución Rectoral N° 47/2025. Estos documentos normativos regulan, entre otros aspectos, el reconocimiento y la convalidación de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en asignaturas cursadas en universidades nacionales o extranjeras, en el marco de programas de movilidad estudiantil. Asimismo, en el "Capítulo VIII – De las convalidaciones", del Reglamento de Movilidad Académica, se establecen los requerimientos legales necesarios para dicho procedimiento.* *Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios de la Filial Itá en diciembre de 2025, evidencian que un alto porcentaje de la comunidad educativa afirma contar con normativas y reglamentaciones actualizadas conforme a las necesidades institucionales y de la carrera. Como acciones clave de actualización se señalan la adecuación del Estatuto Social de la institución (formalizado según Registro Notarial N° 475/14) en respuesta a los requerimientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y la actualización de 19 Reglamentos Generales, de carácter institucional y específico, formalizada por la Resolución Rectoral Nº 04/2021.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constata documentalmente y de acuerdo con las entrevistas mantenidas que el Reglamento de Movilidad Académica formalizado por Resolución Rectoral N° 04/2021 contempla los requisitos, procedimientos, obligaciones y beneficios que regulan la movilidad docente y estudiantil. De acuerdo con el artículo 2º de dicha normativa, la movilidad académica se concibe como una actividad extracurricular orientada a potenciar el desarrollo humano, académico y cultural. *Los medios de verificación aportados en el Informe de Autoevaluación organizados por año, para el periodo 2021-2025, tales como cronogramas, planillas de asistencia y afiches de invitación, evidencian la ejecución de acciones orientadas al desarrollo de competencias docentes a través de diferentes estrategias. Sin embargo, no se constata la existencia de un plan formalizado de capacitación docente que contenga objetivos explícitos y medibles para programas formativos específicos en el área de la internacionalización.* *Conforme a la entrevista mantenida con el Rector y la documentación respaldatoria, se garantizan los recursos presupuestarios destinados a la Internacionalización. Las evidencias muestran una previsión financiera segmentada por periodo 2021 – 2024, alineada con los objetivos estratégicos definidos en los Planes de Desarrollo (2019 – 2024 y 2025 – 2030), orientados al fortalecimiento de la internacionalización, desde la perspectiva docente y estudiantil.* *Conforme a la entrevista mantenida con el Rector, la universidad participa de diferentes redes nacionales e internacionales, como REALCUP, la APUP y la Red DEES. Por otra parte, si bien se evidencia la previsión de un Reglamento de Participación en Redes Académicas y de un documento de creación del "Semillero de Investigación de la carrera de Ingeniería en Informática", se constata que ambos instrumentos aún no cuentan con la formalización y el respaldo de las instancias correspondientes.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Según las entrevistas mantenidas con diferentes actores así como los anexos documentales referidos a la caracterización docente organizada por año (periodo 2021 – 2025) y segmentada por trimestre, la caracterización del personal directivo y administrativo con sus resoluciones de nombramiento, contratos y CVPY correspondientes y las resoluciones de nombramientos de Personal administrativo y de Apoyo, entre otros, demuestran que el equipo responsable de la administración y organización de la carrera en la Filial Itá, cuenta con la cualificación técnica requerida y es proporcional al volumen de matrícula estudiantil.

Conforme a entrevistas con el Rector, con el Director Administrativo y Financiero institucional, se garantizan los recursos presupuestarios de las diferentes unidades de la carrera de la Filial Itá. En ese sentido, los requerimientos consensuados son remitidos por el decano de la facultad, detallados por rubros y justificaciones, entre los meses de octubre y noviembre a la Dirección Administrativa y Financiera. La asignación presupuestaria se calcula con base en registros históricos, considerando porcentajes de desviación admisibles. El presupuesto es elevado al Consejo Superior Universitario (CSU) para su análisis y recomendación de aprobación, dictamen que constituye el fundamento legal que faculta al rector para resolver la aprobación correspondiente. Al respecto, los documentos anexados del periodo 2021 – 2025, demuestran la previsión de recursos presupuestarios, para cumplir los fines misionales de la carrera de la Filial Itá: docencia, investigación y extensión.

Institucionalmente se establecen acciones y estrategias para atender el enfoque de la educación inclusiva, evidenciadas en el Manual de Inclusión formalizado por Resolución Rectoral Nº 04/2021. Durante el recorrido por las instalaciones edilicias de la Filial Itá, se constató la previsión de una infraestructura que considera la accesibilidad universal, al contar con rampas de acceso continuo desde la planta baja hasta el segundo piso, sanitarios inclusivos y disponibilidad de sillas de ruedas. Durante las entrevistas se verificó que cuentan con el Comité de Bienestar Estudiantil, unidad encargada de evaluar y realizar seguimiento a alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Si bien se destaca la previsión de políticas orientadas a cumplir los marcos normativos, tanto nacionales como internacionales, que requieran adecuaciones curriculares como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para la inclusión educativa. La revisión documental revela una limitación en su alcance formal; se constata que la formalización del Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables (Resolución Rectoral Nº 93/2019), tanto en su exordio como en su parte resolutiva, se define como aplicable exclusivamente a las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gran Asunción.

Los medios de verificación remitidos como el Plan de Continuidad Educativa actualizado según Resolución Rectoral Nº 62/2023, así como el Protocolo de Bioseguridad Institucional y el Protocolo Sanitario de Prevención contra el SARS COV2 formalizados según Resolución Rectoral Nº 04/2021, permiten evidenciar el compromiso de la institución, con la previsión de normativas y reglamentaciones para garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas en escenarios de emergencias, los cuales se encuentran contemplados y categorizados en la sección "Tipos de emergencias contempladas" de dicho plan.

La institución cuenta con el Mecanismo de Admisión, actualizado según Resolución Rectoral Nº 42/2022, el cual prevé lineamientos para el acceso y la nivelación de los alumnos ingresantes. Al respecto, la lista de matriculados del primer año de la carrera en la Filial Itá para el periodo 2021 – 2025 demuestra que a partir del año 2022 el número de estudiantes superó los 40, llegando incluso a 60 en el periodo 2026. Durante la visita in situ y las entrevistas mantenidas, se constató que las clases teórico-prácticas se desarrollan en laboratorios de informática distribuidos por cursos (del 1º al 5º). Actualmente, la sala del primer curso cuenta con 32 computadoras, lo que genera una relación de dos estudiantes por máquina; esta condición resulta desfavorable para el desarrollo del proceso curricular. En contraste, en los cursos del 2º al 5º año, se garantiza la relación óptima de un estudiante por máquina.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En las actas anexadas como insumos al Informe de Autoevaluación, correspondientes a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología (periodo julio 2024 a enero 2025), se constata que el Plan de Desarrollo (2025 – 2030) fue elaborado de manera participativa con representantes de todos los estamentos educativos. Entre ellos se destacan el Decano, la Secretaria, el Representante docente, el Representante estudiantil, la Directora académica, el Director de Investigación y Extensión, la Coordinadora académica de la carrera, el Coordinador de Investigación y Extensión, y el Director administrativo y financiero. Además, consta que, en la sesión del 12/02/2025, el decano encomendó formalmente a los responsables de los distintos estamentos, la socialización del plan documento con la comunidad educativa.

Según las documentaciones de verificación anexadas, se constata que el Plan de Desarrollo de la carrera, prevé una aplicación dinámica, participativa y gradual, orientada al logro de los objetivos estratégicos de la institución. En ese sentido, de acuerdo al mapa estratégico incorporado como parte del documento, se incluyen ejes y objetivos estratégicos, acciones o actividades para el logro de los mismos, así como temporalización, indicadores de logros, metas, responsables, inversión prevista, fuentes de financiamiento y medios de verificación. Así mismo en los presupuestos anexados del periodo 2021 – 2025, se constata la previsión presupuestaria, para cumplir los fines misionales de la carrera de la Filial Itá. Por otra parte, durante la entrevista con el director administrativo y financiero, este señaló que, ante cualquier contingencia surgida en la carrera, se realizan las gestiones correspondientes para la ampliación presupuestaria.

Las evidencias presentadas por la carrera, tales como el Plan Educativo Institucional (PEI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), este último formalizado por Acta N° 12/2024 del CSU y Resolución Rectoral N° 68/2024 y el Plan de Desarrollo, todos correspondientes a los quinquenios 2019 – 2024 y 2025 – 2030, permiten valorar que las acciones del Plan de Desarrollo de la carrera están alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Este diseño se enmarca en los ejes estratégicos definidos en Plan Educativo Institucional, de Excelencia Académica, Investigación, Innovación y Extensión, manteniendo coherencia con los objetivos propios de la carrera.

Las evidencias documentales presentadas por la carrera, tales como la Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo (2019 – 2024), el propio Plan de Desarrollo y el Informe de Seguimiento de dicho periodo, permiten constatar el grado de cumplimiento de las acciones previstas. Estos instrumentos demuestran que la ejecución se ha realizado según lo programado y presupuestado, registrándose solo un pequeño porcentaje de incumplimiento que no incide en el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En ese sentido, los resultados presentados en dichos informes evidencian una gestión coherente y alineada con los objetivos de la carrera.

Según las documentaciones de verificación anexadas, se constata que la UNIGRAN cuenta con el Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo, formalizado vía Resolución Rectoral N° 07/2017. El resultado de su aplicación y evaluación se refleja en la Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo (2019 – 2024) y en el Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo de dicho periodo, instrumentos que evidencian la ejecución de las acciones previstas. De acuerdo a la entrevista con el Decano, el proceso de seguimiento y evaluación la realiza la Coordinación de Calidad Educativa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De acuerdo con la estructura organizacional presentada por la institución, se observa la previsión de la Coordinación de Calidad Educativa dependiente de la Dirección Académica. La responsable de esta coordinación en la Filial Itá cuenta con nombramiento y funciones formalizados por la Resolución Rectoral Nº 18/2025. En ese sentido, la carrera cuenta con el Comité de Autoevaluación integrado por tres docentes, el cual fue formalizado mediante la Resolución Rectoral Nº 51/2025. Asimismo, durante las entrevistas se corroboró que el acompañamiento a los procesos de evaluación es realizado por la Coordinación de Calidad Educativa, instancia que actúa como nexo con la Dirección Académica, en concordancia con el modelo de gestión jerárquica adoptado por la institución.

Las entrevistas mantenidas con el decano, la directora académica, la coordinadora de calidad educativa, la coordinadora académica de la Filial, la coordinadora de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, egresados y empleadores de ellos, funcionarios, entre otros, así como los anexos documentales remitidos por la carrera, tales como Cronograma de actividades/evaluaciones y seguimientos del periodo 2018 – 2022, resultados de encuestas con sus análisis correspondientes, constatan la previsión de procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad, aplicados de manera sistemática según lo calendarizado institucionalmente, a todos los estamentos que integran la comunidad educativa.

De acuerdo a las evidencias documentales como actas de reunión con responsables institucionales, planillas de socialización del periodo 2021 – 2025 junto a las entrevistas con diferentes actores, permiten valorar la socialización de los resultados de los diversos procesos evaluativos aplicados a los miembros de la comunidad, según periodos calendarizados.

Los anexos documentales referidos a los resultados de los procesos evaluativos, el diseño del Plan de Mejoras en el marco de la autoevaluación (orientado a fortalecer la investigación) y las reuniones mantenidas con referentes institucionales permiten evidenciar oportunidades de mejora, así como el compromiso de la carrera con la implementación de las mismas. En ese sentido, miembros de diferentes estamentos destacaron las acciones realizadas; por ejemplo, el departamento de Talento Humano coordinó capacitaciones específicas y charlas sobre inclusión y accesibilidad edilicia, mientras que los docentes implementaron procesos de retroalimentación en materias con rendimientos críticos, entre otras.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los anexos documentales referidos al Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, formalizado según la Resolución Rectoral N° 50/2017 con alcance para todas las facultades y dependencias de la UNIGRAN, junto con los comunicados (periodo 2024), los memorandos de convocatorias a reuniones (periodo 2025 – 2026) y los afiches de invitación (periodo 2024 – 2025), entre otros, sumados a las entrevistas y la visita presencial, permiten constatar la aplicación sistemática de los procedimientos de comunicación. Estas evidencias demuestran la aplicación sistemática de procedimientos de comunicación interna y externa, conforme a los criterios y responsabilidades definidos por la institución en el marco del aseguramiento de la gestión eficiente de la comunicación. *La revisión documental, las entrevistas con la comunidad educativa y la verificación in situ en la Filial Itá confirman que la institución resguarda en soporte físico informaciones docente y estudiantil del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, dispone de dos sistemas informáticos integrados: Boyager (para la gestión administrativa) y Sapientia (para el ámbito académico), además de la plataforma UNISISTEM v1.1, destinada al registro y seguimiento de las actividades de extensión e investigación. La articulación de estos elementos garantiza la gestión efectiva y la preservación de los registros académicos y administrativos.* *El compendio de medios de verificación remitidos por la carrera, que incluye los planeamientos de clases, las planillas de control de procesos, registro de calificaciones y rendimiento académico, el programa de retroalimentación en materias con rendimiento crítico, los horarios de exámenes de regularización y extraordinarios, sumados a las entrevistas realizadas a los actores institucionales y de la Filial Itá y la demostración de los sistemas informáticos durante el recorrido de la visita presencial, evidencian la utilización de estos insumos en la toma de decisiones en pos de la mejora educativa.* *Conforme a las entrevistas mantenidas con diferentes actores, confirman que la comunidad educativa recibe noticas a través de diversos canales de comunicación, que junto a los medios de verificación anexados al informe de autoevaluación, tales como capturas de las redes sociales, el sitio web de la universidad con opción de navegación a través de un menú de accesibilidad universal y los franelógrafos ubicados en las aulas e instalaciones edilicias de la Filial Itá, sumados al recorrido de la visita presencial, constatan la disponibilidad de la información académico-administrativa en formatos accesibles.* *Los medios de verificación presentados, tales como el informe de inspección del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Itá (2026), las certificaciones de prevención de riesgos e incendios otorgadas por dicha entidad y las tomas fotográficas de los simulacros ante emergencias realizados en la Filial Itá, junto con el flujograma de actuación en situaciones de riesgo, los proyectos denominados "Actuando en crisis: simulacro de respuesta a emergencias" y "Simulacro de respuesta a emergencias", sumados a la observación in situ de señaléticas, extintores de incendios ubicados en sitios visibles de las instalaciones edilicias, la enfermería y los informaciones recabadas durante las entrevistas, dan cuenta del conocimiento y la capacidad de actuación de la comunidad académica ante emergencias.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.1.1.a.) Estructura organizacional alineada con los requerimientos de la carrera de Ingeniería en Informática en la Filial Itá		
1.1.1.b.) La Estructura organizacional permite la coordinación entre estamentos al interior de la carrera para el logro de los objetivos, en la Filial Itá		
1.1.1.c.) Los cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional de la Filial Itá, están definidas y formalizadas		
1.1.1.d.) Todos los cargos definidos en la estructura organizacional, están cubiertos		
1.1.2.a.) Las normativas y reglamentaciones que regulan el funcionamiento de la carrera se difunden a través de diferentes medios de comunicación		
1.1.2.b.) Aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera		
1.1.2.c.) Previsión regluatoria de lineamientos sobre inclusión educativa, protocolos de bioseguridad, gestión de riesgos, conducta ética y protección de la propiedad intelectual		
1.1.2.d.) Marco regulatorio institucional, garantiza la homologación de calificaciones obtenidas en programas de movilidad académica		
1.1.2.e.) Actualización de normativas y reglamentaciones, en función a necesidades identificadas		
1.1.3.a.) Las normativas y reglamentaciones institucionales prevén lineamientos que promueven la movilidad docente y estudiantil		
	1.1.3.b.) No se cuenta con plan formalizado de capacitación docente con objetivos explícitos de internacionalización	*1.1.3.b.) Elaborar un plan formalizado de capacitación docente con objetivos explícitos y medibles para programas formativos específicos en el área de la internacionalización*
	1.1.3.c.) Reglamento de Participación en Redes Académicas y documento de creación del "Semillero de Investigación de la carrera de Ingeniería en Informática", no cuentan con formalización	*1.1.3.c.) Formalizar el Reglamento de Participación en Redes Académicas y el documento de creación del "Semillero de Investigación de la carrera de Ingeniería en Informática"*

1.1.3.d.) Previsión financiera para el fortalecimiento de la internacionalización		
1.2.1.a.) Recursos humanos con cualificación requerida y proporcional al volumen de matrícula estudiantil de la carrera		
1.2.1.c.) Recursos presupuestarios garantizados para cumplir los fines misionales de la carrera de la Filial Itá		
1.2.1.d.) Previsión de acciones y pautas para atender el enfoque de la educación inclusiva		
	1.2.1.e.) El Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, no preve su aplicación a la carrera de Ingeniería en Informática	*1.2.1.e.) Definir un Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables aplicable a la carrera de Ingeniería en Informática*
1.2.1.f.) Previsión de mecanismos formalizados que garantizan el desarrollo de las actividades académico-administrativas en escenarios de emergencias		
	1.2.1.g.) Condición desfavorable en la relación estudiantes por máquina, en la sala del primer curso.	*1.2.1.g.) Asegurar el número de máquinas acorde al número de estudiantes por aula*
1.2.2.a.) Plan de Desarrollo elaborado de manera participativa con todos los estamentos educativos		
1.2.2.b.)Plan de Desarrollo prevé previsión presupuestaria, para cumplir los fines misionales de la carrera de la Filial Itá		
1.2.2.c.) Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.		
1.2.2.d.) Ejecución de actividades académicas y administrativas realizado según lo programado y presupuestado.		
1.2.2.e.) Mecanismo formalizado de seguimiento de la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo		
1.2.3.a.) La estructura organizacional institucional prevé la Coordinación de Calidad Educativa, como instancia de acompañamiento a los procesos de evaluación		
1.2.3.b.) Procesos evaluativos aplicados de manera sistemática, a los integrantes de la comunidad académica, según calendario institucional establecido		
1.2.3.c.) Socialización con miembros de la comunidad, de resultados procesos evaluativos		
1.2.3.d.) Implementación de mejoras al interior de la carrera, a partir de los resultados de procesos evaluativos		
1.2.4.a.) Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa		
1.2.4.b.) La articulación de soporte físico y sistemas informáticos, garantizan la preservación de registros académicos y administrativos		
1.2.4.c.) Informaciones proporcionadas por los sistemas de gestión, son insumos en la toma de decisiones en el desarrollo de la carrera		
1.2.4.d.) Disponibilidad de la información académico– administrativa, en formatos accesibles		
1.2.4.e.) Comunidad académica informada con pleno conocimiento y capacidad de actuación académica ante emergencias		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Parcialmente

	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constata que el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Informática (Filial Itá) se implementa de forma consistente con lo establecido en el Proyecto Académico, garantizando el desarrollo articulado de la formación teórica y práctica. La carrera cuenta con procedimientos formales de seguimiento y control alineados con el marco regulatorio institucional, fundamentados en los Reglamentos Generales y Específicos actualizados mediante la Resolución Rectoral N.º 04/2021 y sus adecuaciones en la Resolución Rectoral N.º 04/2023. Asimismo, la Resolución N.º 3/2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología dispone la actualización del Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Educativo, estableciendo objetivos, instancias responsables, entre ellas la Coordinación de Calidad Educativa, y orientaciones para la utilización de los resultados en los procesos de aseguramiento de la calidad. El seguimiento académico se sustenta en evidencias como calendarios académicos, programas de estudio, planeamientos de clases, libros de cátedra, planillas de asistencia y calificaciones, registros de pasantías y reportes de observaciones de clases, que permiten verificar la implementación y el cumplimiento de las actividades académicas previstas. En cuanto a las condiciones para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas, los informes técnicos, cronogramas, registros y la situación de los laboratorios utilizados como aulas evidencian que la capacidad general de las salas resulta adecuada a la matrícula. Para el período 2021-2025 se registra un total aproximado de 177 estudiantes distribuidos entre el primero y quinto año, observándose un incremento sostenido en el ingreso desde 2022, cuando la matrícula de primer año superó los 40 estudiantes, hasta alcanzar 60 en 2026. Sin embargo, en el laboratorio destinado al primer curso se constató la disponibilidad de 32 computadoras, situación que, ante el crecimiento de la matrícula, implica que dos estudiantes deban compartir un equipo, condición que limita el desarrollo óptimo de las actividades prácticas. En los cursos de segundo a quinto año, en cambio, se mantiene una relación de un estudiante por computadora, favoreciendo el desarrollo de las actividades curriculares. La integración curricular entre asignaturas se hace efectiva a través de proyectos transversales de extensión y trabajos presentados en la Feria Científica institucional. Durante la visita de evaluación externa y en el marco del Modelo Nacional establecido por la Resolución ANEAES N.º 309/2025, la aplicación sistemática de estos mecanismos, así como la situación descrita de los laboratorios, fue confirmada mediante entrevistas con estudiantes, docentes, la Coordinadora de Carrera, la Directora Académica, el Encargado de Recursos Tecnológicos y los responsables de Calidad Educativa y Evaluación. Asimismo, las evidencias fotográficas, las observaciones durante la visita in situ y la revisión de las carpetas académicas permitieron validar la concordancia entre la documentación, los recursos tecnológicos disponibles, los mecanismos de seguimiento establecidos y las prácticas desarrolladas institucionalmente, evidenciándose la aplicación de los resultados de estos procesos como parte del aseguramiento de la calidad.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares Evaluadores constata que la carrera ejecuta procesos de enseñanza-aprendizaje plenamente alineados con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo y los programas de estudio, asegurando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La planificación, desarrollo y evaluación del proceso formativo se sustentan en herramientas sistemáticas como el modelo pedagógico institucional, manuales de estrategias inclusivas, instrumentos de evaluación del aprendizaje, informes de rendimiento académico y registros de capacitación docente. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas guardan directa coherencia con la naturaleza de las asignaturas de Ingeniería en Informática y contemplan mecanismos de atención a la diversidad. El análisis de la eficiencia interna se realiza de forma continua sobre los indicadores de aprobación, retención y egreso correspondientes al periodo 2021–2025, asentando en actas de reuniones institucionales las decisiones orientadas a la mejora continua. Del mismo modo, se implementa la retroalimentación oportuna a los estudiantes mediante fichas de seguimiento y se aplica la evaluación al desempeño docente de manera periódica, utilizando la percepción estudiantil como insumo estratégico para el fortalecimiento académico. Durante la visita de evaluación externa, las entrevistas a estudiantes, docentes, directivos y responsables de Bienestar e Institucional y Calidad Educativa permitieron triangular las evidencias y corroborar el cumplimiento efectivo de estos procedimientos.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se verifica que la carrera dispone de un sistema estructurado y sistemático de orientación académica que garantiza el acompañamiento integral del estudiante desde su ingreso y a lo largo de su trayectoria universitaria. La implementación de estos mecanismos se respalda en el Mecanismo de Orientación Académica formalizado por Resolución Rectoral N.° 9/2019, el Plan de Orientación Académica, informes de rendimiento crítico, fichas socioeconómicas y de caracterización estudiantil, así como en registros de inducción y formularios de seguimiento de deserción y reinserción. Este sistema detecta oportunamente necesidades académicas y personales, canalizando la atención a través de derivaciones formalizadas al Comité de Bienestar Estudiantil y ofreciendo seguimiento psicopedagógico y de atención a la salud. Adicionalmente, los mecanismos de orientación promueven de manera efectiva la inserción de los estudiantes en actividades de docencia mediante ayudantías cátedra, así como su incorporación temprana en proyectos de investigación y extensión universitaria. Durante las entrevistas sostenidas con la Coordinadora de Carrera, los responsables de Bienestar Estudiantil, el área de Calidad Educativa y grupos de estudiantes, se confirmó la efectividad de este acompañamiento, constatándose mejoras concretas en la adaptación, permanencia y desempeño académico de la población estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constata la existencia y aplicación sistemática de programas de apoyo económico, atención a la salud, seguridad, apoyo a actividades extracurriculares y eliminación de barreras para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Los programas de becas y descuentos operan bajo reglamentaciones institucionales claras formalizados a través del Reglamento de Becas, Beneficios y Descuentos Especiales, con asignaciones presupuestarias definidas y registros de beneficiarios debidamente documentados. Los programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran formalizados a través del Plan de atención a la salud de los Estudiantes y Docentes de la UNIGRAN aprobado por Resolución Rectoral No. 45/2018 y un Plan de Gestión y Reducción de Riesgos aprobado por Resolución Rectoral No. 35/2023, cuya implementación se envidencian a través de registros e informes. Asimismo, la carrera promueve activamente la participación estudiantil en iniciativas deportivas y culturales, al tiempo que cuenta con infraestructura y condiciones de accesibilidad física y actitudinal que favorecen la inclusión efectiva. Además se constata que la institución cuenta con mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, formalizado a través de un Manual de Inclusión. La difusión de estos beneficios y de los servicios de bienestar se realiza a través de canales institucionales accesibles regidos por la Resolución Rectoral N.° 50/2017. Durante la visita de evaluación externa, el Comité de Pares corroboró la funcionalidad de estos servicios mediante la inspección física de las instalaciones en la Filial Itá y las entrevistas realizadas a estudiantes, docentes, miembros del Comité de Bienestar Estudiantil, el Coordinador Administrativo y Financiero y la Asistente de Administración, confirmando un impacto positivo en la permanencia y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera demuestra el cumplimiento pleno en la ejecución de proyectos de investigación pertinentes, desarrollados en estricta consonancia con las líneas de investigación institucionales formalmente aprobadas, los objetivos académicos de la carrera y el marco normativo establecido en el Reglamento de Investigación y el Reglamento de Trabajos Finales de Grado (TFG). La coherencia y articulación de las investigaciones se hallan documentadas en el Cuadro Comparativo de Líneas y Proyectos, las actas de detección de necesidades del entorno, el Informe Ejecutivo de Investigaciones y la matriz FODA de Investigaciones correspondiente al quinquenio 2021–2025. Los proyectos abordan problemáticas actuales del campo de la Ingeniería en Informática, orientados a la innovación tecnológica, el desarrollo de sistemas y soluciones digitales para el sector local y regional. Como evidencia relevante de transferencia científica y visibilidad internacional, los resultados de las investigaciones aplicadas han sido publicados en el repositorio internacional Zenodo, contando con identificadores persistentes DOI generados entre 2021 y 2025. Durante las entrevistas con el Decano, la Coordinadora de Investigación, Extensión y Pasantías, docentes tutores y estudiantes, se validó la aplicación rigurosa de estos procedimientos y el impacto formativo de la actividad investigativa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constata que la Filial Itá cuenta con mecanismos institucionales formalizados para la planificación, ejecución, asignación presupuestaria y evaluación del impacto de sus proyectos de extensión, en el marco del Reglamento de Extensión y del Repositorio de Proyectos de la carrera. Las iniciativas desarrolladas responden de manera directa a las líneas de extensión institucionales y atienden problemáticas relevantes del entorno, destacándose acciones de apoyo social durante emergencias sanitarias y seminarios de actualización tecnológica dirigidos a actores locales. Los proyectos garantizan una dotación de recursos adecuada —según lo documentado en el Informe de Disponibilidad y Suficiencia de Recursos 2021–2025 se integran activamente a docentes y estudiantes, retroalimentando el aprendizaje y la aplicación práctica de competencias profesionales. La efectividad de estas acciones se refleja en la percepción de los beneficiarios registrada en encuestas anuales con niveles de aceptación superiores al 80%, alcanzando un 100% de satisfacción en el Informe de Evaluación 2024. Además, la extensión se fortalece mediante convenios estratégicos con entidades clave como la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Fuerza Aérea Paraguaya, aspectos que fueron plenamente validados a través de entrevistas con empleadores, egresados, directivos y la revisión de carpetas de evidencia durante la visita técnica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
2.1.1.a.) Implementación consistente del Plan de Estudio conforme al Proyecto Académico, con respaldo en programas de estudio, calendarios, planeamientos, libros de cátedra y registros académicos.		
2.1.1.b.)Aplicación de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento de la formación teórica y práctica, respaldados por matrices, informes, observaciones de clases y evaluación docente.		
2.1.1.c.) Adecuada organización de los grupos para las actividades teóricas, acorde con las características y necesidades de la carrera.		
	2.1.1.d) En los primeros años, la cantidad de estudiantes supera la disponibilidad de máquinas, generando la necesidad de compartir recursos.	*2.1.1.d) Asegurar una relación estudiantes/ máquina adecuada en los primeros años.*
2.1.1.e)Integración de asignaturas y áreas de conocimiento mediante proyectos de extensión y trabajos presentados en la Feria Científica institucional.		
2.2.1.a) Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
2.2.1.b)Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas acordes con el proceso formativo y la diversidad de los estudiantes.		
2.2.1.c) Coherencia de las estrategias de enseñanza y evaluación con la naturaleza de las asignaturas y el modelo pedagógico institucional.		
2.2.1.d) Sistematización del impacto de las acciones de mejora derivadas del análisis de eficiencia interna		
2.2.1.e) Existencia de mecanismos de retroalimentación a los estudiantes que favorecen el mejoramiento de sus aprendizajes.		
2.2.1.f) Aplicación de evaluación docente por parte de los estudiantes y utilización de sus resultados como insumo para la mejora.		
2.2.2.a) Implementación planificada y sistemática de actividades de orientación académica, con cobertura documentada.		
2.2.2.b) Existencia de mecanismos de orientación que responden a necesidades académicas y socioeconómicas detectadas mediante seguimiento y derivación.		

2.2.2.c) Aplicación de mecanismos de seguimiento de deserción, reinserción y acompañamiento que favorecen la permanencia estudiantil.		
2.2.2.d) Mecanismos que favorecen la inserción de estudiantes en ayudantías y actividades de investigación y extensión.		
2.2.3.a) Implementación sistemática de mecanismos de apoyo económico mediante becas, descuentos y otros beneficios estudiantiles.		
2.2.3.b) Disponibilidad de mecanismos de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.		
2.2.3.c) Difusión de los mecanismos de apoyo económico, salud y seguridad mediante medios accesibles a los estudiantes.		
2.2.3.d) Implementación de mecanismos de apoyo a actividades deportivas y culturales, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.		
2.2.3.e) Implementación de acciones orientadas a reducir barreras físicas y actitudinales y favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad		
2.3.1.a) Proyectos de investigación articulados con las líneas de investigación institucionalmente definidas.		
2.3.1.b) Proyectos orientados a necesidades identificadas del entorno local y regional.		
2.3.1.c) Correspondencia documentada entre proyectos de investigación, objetivos de la carrera y necesidades del entorno.		
2.3.1.d) Abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo de la Ingeniería en Informática.		
2.3.1.e) Vinculación con actores externos y difusión de resultados mediante publicaciones y repositorios de acceso público.		
2.3.2.a) Proyectos de extensión articulados con las líneas de extensión y los objetivos formativos de la carrera.		
2.3.2.b) Proyectos orientados a problemáticas actuales y relevantes, incluyendo necesidades del entorno y actualización tecnológica.		
2.3.2.c) Disponibilidad de recursos y presupuestos para el desarrollo de los proyectos, respaldada mediante informes y registros.		
2.3.2.d) Participación activa de docentes y estudiantes, con aplicación de competencias propias de la carrera en las actividades extensionistas.		
2.3.2.e) Las actividades de extensión favorecen la aplicación y retroalimentación de competencias, con resultados de satisfacción e impacto documentados.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se identifica en el documento institucional denominado "Mecanismo de Selección del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente", un flujo procesal detallado que contempla fases de convocatoria, análisis de requisitos legales y entrevistas de competencias para el ingreso al estamento directivo. Dicho mecanismo se complementa con lo señalado en la entrevista realizada al área de Talento Humano, en la que se confirma la realización de búsquedas internas para la cobertura de cargos y la aplicación de mecanismos orientados a evitar sesgos. Complementariamente, el Informe de Satisfacción Institucional de diciembre de 2025 registra que el 98,2 % de los actores universitarios considera que las normativas se encuentran disponibles y son accesibles para su consulta. La institución demuestra contar con un marco reglamentario formalizado, vigente y accesible que regula el desarrollo del personal directivo. La consistencia entre el instrumento normativo, el testimonio institucional recogido en las entrevistas y la alta percepción de disponibilidad por parte de la comunidad académica valida la transparencia operativa exigida en esta fase. *El mecanismo de selección y evaluación formalizado establece la búsqueda de personal calificado bajo criterios generales de mérito y capacidad profesional. Esta orientación es coherente con lo señalado por la responsable de Talento Humano, que confirma la existencia de procedimientos diseñados para evitar sesgos y garantizar la igualdad de oportunidades en la selección de docentes y personal administrativo. Asimismo, concuerda con lo indicado por los funcionarios entrevistados, quienes identifican diversas modalidades de ingreso a la institución, como la invitación directa a partir del currículum vitae y la convocatoria interna. En conjunto, estos elementos demuestran una base reglamentaria orientada a la idoneidad, lo cual resulta pertinente para demostrar la implementación de mecanismos técnicos de control de integridad y la verificación plena de las garantías de equidad frente a posibles sesgos.* *Constan informes técnicos conclusivos de la evaluación de las autoridades correspondientes a los periodos 2021 y 2023, en los cuales se analizan dimensiones de liderazgo, transparencia y cumplimiento misional. El proceso emplea una matriz de evaluación que utiliza escalas de frecuencia para objetivar el juicio sobre el desempeño del decano y de los coordinadores (Anexo 126). Esto se complementa con lo señalado en la entrevista por la responsable de Talento Humano, en la que se confirma la realización de evaluaciones sistemáticas, así como de evaluaciones de satisfacción, en el marco del ciclo evaluativo institucional. La carrera acredita un funcionamiento sistemático de su ciclo evaluativo mediante la aplicación regular de herramientas técnicas estandarizadas. La trazabilidad de los informes conclusivos por periodo evidencia que la valoración de las autoridades se fundamenta en datos recolectados de los diversos estamentos, lo que asegura la base empírica del proceso.* *Se identifican planillas de socialización de resultados con firmas de estudiantes y docentes, correspondientes a jornadas de difusión realizadas en diciembre de 2025. Asimismo, el Informe de Satisfacción destaca que el 96,5 % de los participantes considera adecuados y eficaces los canales institucionales para la comunicación de estos resultados. Según los testimonios de Talento Humano, se confirma la difusión de resultados mediante redes sociales y contacto telefónico institucional, así como la comunicación directa de los resultados a las personas evaluadas. Se verifica la ejecución efectiva de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia informativa. Los registros de participación en las instancias de socialización y los niveles de aprobación de los canales de comunicación validan la transparencia operativa en la difusión de los resultados.* *Por tanto, la carrera de Ing. en Informática demuestra una gestión formalizada de su estamento directivo, alineada con los requerimientos del umbral mínimo habilitante de la Primera Fase. La existencia de un mecanismo normativo aprobado y la aplicación sistemática de la evaluación del desempeño, con amplia participación de los distintos estamentos, constituyen fortalezas institucionales significativas. Asimismo, la convergencia entre las evidencias documentales y los testimonios recabados durante las entrevistas institucionales refuerza la consistencia del criterio evaluado. La transparencia informativa se encuentra debidamente respaldada por registros físicos de las actividades de socialización y por una alta percepción de la eficacia de los canales de comunicación.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los informes de percepción estamental del año 2021 indican que el 91 % de los docentes y el 89 % de los funcionarios califican como siempre suficiente el tiempo que el Decano dedica a la institución. Para el periodo 2023, la satisfacción de los funcionarios alcanza el 100 % y la de los docentes el 93 % respecto a la presencia institucional de la autoridad. El informe específico sobre gestión directiva de 2025 ratifica que la dedicación horaria es adecuada para el cumplimiento de los objetivos de la filial Itá. Se constata una percepción de presencia directiva sólida y estable a lo largo de tres períodos evaluativos (2021, 2023, 2025). La consistencia de los datos recolectados en los estamentos de funcionarios y docentes garantiza que la carga horaria administrativa y académica de los directivos cubre las demandas operativas de la carrera. *La institución cuenta con la Resolución Rectoral N° 50 / 2019, que aprueba formalmente el "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa". La operatividad de este mecanismo se verifica mediante comunicados oficiales para la coordinación de claustros docentes y reuniones de gestión académica. Los resultados de satisfacción estudiantil de 2023 muestran que el 100 % de los alumnos califica como excelente la información recibida a través de redes sociales y canales institucionales. Existe una base normativa formalizada que regula los canales de comunicación, complementada con evidencia de su ejecución práctica. Esto es corroborado por lo señalado en las entrevistas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, quienes identifican canales de comunicación diversos y efectivamente utilizados, tales como WhatsApp, redes sociales, franelógrafos, sitio web institucional y reuniones presenciales, así como el contacto directo con referentes administrativos de la filial. Asimismo, se registra la apertura de un sitio en línea destinado a canalizar requerimientos del sector empresarial, y los estudiantes destacan haber recibido información oportuna desde el inicio de sus actividades académicas. El alto nivel de conformidad de los usuarios respecto a la fluidez y claridad de la información confirma la efectividad de la estrategia adoptada por la dirección.* *En las evaluaciones de desempeño del Decano realizadas en 2021 y 2023, el 100 % de los docentes y funcionarios encuestados coinciden en que la autoridad actúa siempre conforme a las normas éticas de la Universidad. El informe de satisfacción de 2025 concluye que el ejercicio de las funciones directivas se realiza con apego estricto a las disposiciones institucionales y a los reglamentos vigentes. El ejercicio de la gestión se encuentra legitimado por el cumplimiento del marco ético y reglamentario de la institución.* *El Acta de Reunión N° 17/2025 documenta el análisis sistemático de los informes de evaluación para la elaboración de planes de capacitación docente. El cuadro comparativo de gestión evidencia que las debilidades detectadas en periodos anteriores (como el manejo de TIC en 2021) derivaron en planes de mejora académica con resultados medibles en el fortalecimiento de competencias digitales y estrategias de enseñanza para el periodo 2021 a 2025. La dirección de la carrera utiliza los resultados de los procesos de autoevaluación como insumo principal para la toma de decisiones. Esto se complementa con lo señalado en las entrevistas realizadas a la Dirección Académica y a la Coordinación de Filial, que dan cuenta de un proceso de actualización de la oferta académica ante el SNC, con participación de docentes, estudiantes y actores externos, así como de la aplicación de un formulario para la evaluación de cada materia, que considera aspectos como el laboratorio y la bibliografía y de la observancia de los lineamientos de ANEAES y CONES por parte de Calidad Educativa. Asimismo, el Decano confirma la activación de mecanismos de continuidad educativa y de toma de decisiones fundamentada en criterios académicos. La trazabilidad entre los diagnósticos de debilidades académicas y la implementación de planes de capacitación específicos demuestra una conducción orientada a la calidad del plan de estudios.* *El Informe de Satisfacción Institucional de diciembre de 2025 reporta un nivel de satisfacción global del 97,6 % entre los participantes de la carrera de Ingeniería en Informática. La conclusión de dicho informe califica el desempeño directivo como sobresaliente y eficiente, y destaca una gestión consolidada en todas las dimensiones evaluadas. Los resultados del informe de 2025 sobre gestión directiva ratifican un promedio de satisfacción del 93 %. Los indicadores de satisfacción se mantienen en niveles excepcionalmente altos y estables durante el período evaluado. La comunidad académica manifiesta un respaldo explícito a la conducción institucional, lo cual se traduce en un clima organizacional favorable para el desarrollo de la carrera.* *En resumen, la gestión directiva de la carrera de Ing. en Informática de la UNIGRAN, filial Itá, demuestra un funcionamiento efectivo basado en la formalización de procesos y en la utilización sistemática de evidencias para la mejora académica. El cumplimiento de los indicadores se sustenta en una sólida correspondencia entre el marco normativo institucional (Resolución Rectoral Nº 50/2019) y la percepción de los estamentos docentes, estudiantiles y administrativos. La dirección ha logrado institucionalizar canales de comunicación operativos y mecanismos de toma de decisiones que responden directamente a las debilidades detectadas en las autoevaluaciones, lo que permite alcanzar niveles de satisfacción general superiores al 97%. El desempeño directivo se caracteriza por un alto sentido de responsabilidad ética y una dedicación horaria que satisface las demandas de gestión y acompañamiento académico requeridas en esta fase evaluativa.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se identifica el instrumento técnico denominado Matriz de Evaluación para el Concurso de Cátedra, el cual contempla la valoración de la hoja de vida, una entrevista sobre metodología de enseñanza y la ejecución de una clase magistral, evaluada mediante con criterios de habilidades didácticas. Asimismo, el reglamento de carrera establece un periodo de prueba de un período académico para evaluar la continuidad del docente basado en su desempeño inicial. Se aportan actas de selección para cargos de coordinación y de evaluadores, en las cuales se detallan las etapas de revisión curricular y entrevista por competencias. La institución cuenta con mecanismos formalizados y operativos para el ingreso a la docencia, que verifican tanto las competencias disciplinares como pedagógicas. La existencia de matrices de ponderación específicas y actas de selección debidamente formalizadas garantiza que la incorporación de personal responda al perfil requerido por el proyecto educativo. *Se dispone del reglamento del Plan de Carrera Docente de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN). El documento define las categorías académicas de docente vinculado, asistente adjunto y titular, y establece los requisitos de méritos, antigüedad, formación y producción científica para el ascenso en el escalafón. Esto se ratifica con lo señalado por la Coordinadora de Carrera, quien afirma la existencia de un escalafón docente definido según el nivel académico (magister, doctor), y por el área de Talento Humano, que manifiesta la existencia de un plan de carrera docente. La carrera posee un marco normativo institucionalizado y accesible que regula la progresión profesional del plantel docente. La estructura documental es coherente con las exigencias de formalización de la Primera Fase para asegurar la estabilidad y el desarrollo académico.* *Se verifican actas de socialización de resultados donde las autoridades y las coordinaciones acuerdan fortalecer el Plan de Carrera Docente y el Plan de Capacitación Docente, con base en los resultados evaluativos. El informe final de capacitación docente menciona que los resultados de satisfacción de los participantes constituyen insumos para la planificación de futuras actividades formativas. Esto se complementa con lo señalado por la responsable de Calidad Educativa, que confirma la comunicación de resultados de evaluación a la coordinadora y al docente, así como la previsión de capacitaciones incluidas en el plan de carrera a partir de dichos resultados, responsabilidad que también reconoce Talento Humano. Asimismo, se registra la existencia de retroalimentación específica en las materias con rendimiento crítico.* *Se localizan resultados consolidados de encuestas de desempeño aplicado a estudiantes sobre aspectos pedagógicos, dominio de contenidos, orientación del aprendizaje y sistema de evaluación. Complementariamente, se incluyen formularios de autoevaluación donde el docente valora la pertinencia de la asignatura y la eficacia de la metodología propuesta. Los informes de evaluación por dimensiones integran la percepción de la Coordinadora de Carrera y la de los estudiantes. El sistema evaluativo es multidimensional y recaba información sustantiva sobre la labor en el aula desde la perspectiva de los actores directos. La inclusión sistemática de la autoevaluación docente y la percepción estudiantil permite un análisis reflexivo orientado a la mejora del proceso educativo.* *Se cuenta con constancias de capacitación en planificación educativa, evaluación del aprendizaje, inteligencia artificial en el sistema educativo, inclusión y redacción de artículos científico. Asimismo, existe una política de incentivos que, mediante convenios, ofrece descuentos en programas de maestría y doctorado en Ciencias de la Educación. Esto es coherente con lo señalado por los docentes entrevistados, quienes confirman la participación en capacitación constantes en el área informática, tales como inteligencia artificial aplicada a la gestión educativa un diplomado en herramientas forenses para peritos informáticos, así como el caso de un docente, quien accedió a una beca BECAL en Colombia. Se constata una gestión activa de la formación continua que integra componentes pedagógicos y disciplinares. El respaldo mediante registros de participación efectiva y los mecanismos de fomento para la formación de posgrado aseguran el desarrollo profesional del plantel según los requerimientos institucionales.* *Ante lo expuesto, la carrera de Ing. en Informática de la UNIGRAN presenta un funcionamiento regular y formalizado de sus procesos de gestión docente. Se destaca la existencia de instrumentos técnicos objetivos para la selección inicial mediante concursos de cátedra y una estructura de carrera docente reglamentada que otorga previsibilidad al desarrollo profesional. El sistema de evaluación del desempeño es integral y sistemático, permitiendo una retroalimentación constante sobre la calidad de la enseñanza desde la visión estudiantil y docente. Esta valoración documental se ve reforzada por los testimonios recabados en las entrevistas instituciones, que corroboran de manera consiste la existencia del escalafón docente, la comunicación de resultados evaluativos, el carácter triangulado de la evaluación del desempeño y la participación efectiva del plantel docente en actividades de formación continua.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. La Planilla de Caracterización Docente presenta una correspondencia técnica sistemática entre los títulos de grado declarados y las asignaturas asignadas en el periodo 2021 a 2025. Se constata que profesionales con títulos de Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Matemáticas ejercen la docencia en sus respectivas áreas especialidad. Esto se verifica con casos concretos identificados en las entrevistas, como el de una docente con título de magister y publicaciones en la Revista LATAM en las áreas de derecho, enfermería e informática, y el de un docente ingeniero informático con maestría en biomedicina, quien ejerce la docencia en varias facultades y ha desarrollado aplicaciones de robótica y domótica como parte de actividades de extensión. La institución demuestra una organización del plantel que respeta la idoneidad profesional y el nivel académico requerido para las áreas del saber informático. *En la trayectoria docente se registran diplomados en innovación pedagógica y tecnológica para la educación superior. El Anexo 22 incluye certificaciones en transformación digital e inteligencia artificial aplicada a la gestión académica con fecha de 2023. Esto se complementa con lo señalado por la Dirección Académica y la Coordinación de Filial, que confirman el uso de plataforma Moodle con participación de docentes, estudiantes y personal administrativo, así como la realización de capacitaciones orientadas a la implementación del modelo por competencias. Asimismo, los docentes entrevistados confirman haber recibido capacitación en IA aplicada a la gestión educativa. El perfil docente integra conocimientos en herramientas digitales orientadas a la mejora del proceso educativo. En conjunto, la evidencia documental acredita la actualización constante del personal en competencias tecnológicas aplicadas.* *Se identifican artículos técnicos sobre la implementación de Bots de Telegram (2021), la seguridad en aplicaciones web (2023) y el análisis de Big Data (2024). La producción intelectual incluye ensayos sobre estrategias de enseñanza y ponencias presentadas en congresos internacionales de investigadores (Anexo 106, 144). Esto es coherente con lo señalado por el área de Investigación, que confirma las publicaciones de una docente en la Revista LATAM, la publicación de un docente de idioma en una universidad de Colombia, la preparación de un libro con ISBN institucional y la existencia de un identificador ORCID institucional. Existe una producción intelectual tangible y alineada con las líneas de investigación de la carrera de Ingeniería en Informática* *El plantel docente posee, mayoritariamente, títulos de Especialización en Didáctica Universitaria y maestrías en áreas de especialidad como Informática, Administración y Ciencias de la Educación. Se registran maestrías en docencia de idiomas y en gestión para perfiles específicos (Anexos 142, 143). El cuerpo académico supera el umbral básico de formación exigido para la enseñanza universitaria. Se constata que la formación de posgrado es pertinente respecto de las cátedras que cada docente imparte, según el registro histórico.* *Finalmente, el análisis integral de la consistencia documental correspondiente al criterio 3.2.2 permite concluir que la carrera de Ing. en Informática de la UNIGRAN cumple con las condiciones básicas de calidad referidas a la pertinencia del perfil académico docente. Se identifica una consistencia técnica rigurosa entre las titulaciones de grado y las áreas disciplinares asignadas. La institución evidencia una política de cualificación permanente, reflejada en el alto porcentaje de docentes con formación pedagógica y títulos de posgrado específicos. La producción científica es relevante y actualizada, cubriendo temas de vanguardia como la ciberseguridad y el procesamiento de datos masivos. Esta valoración documental se ve reforzada por los testimonios recabados en las entrevistas institucionales, que corroboran mediante casos concretos, la coherencia entre la formación, la experiencia y las funciones del plantel docente.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La unidad académica presenta una planificación plurianual formalizada en el Acta de Reunión 17/2025 del Anexo 146, en la que sistematiza las acciones formativas desarrolladas entre 2021 y 2025. Los informes de satisfacción del Anexo 137 confirman que los docentes perciben las capacitaciones como experiencias de alta calidad, susceptibles de ser aplicada en el contexto académico institucional. Además, se verifica la vigencia de mecanismos de evaluación posteriores a las capacitaciones aplicadas periódicamente para monitorear el impacto percibido en la práctica pedagógica. Esto se refuerza con lo señalado por la responsable de Talento Humano, que confirma la existencia de un mecanismo de capacitación permanente y obligatorio para los funcionarios, y con lo indicado por los docentes entrevistados, quienes confirman recibir capacitaciones periódicas en el área de informática. *Existe un cuadro comparativo en el Anexo 146 que vincula las debilidades detectadas en los informes de evaluación con las temáticas abordadas en los planes de capacitación de cada período. El diseño de la oferta formativa prioriza el fortalecimiento de competencias relacionadas con las estrategias de aprendizaje activo y en el manejo de plataformas virtuales. Esto es coherente con lo señalado por Talento Humano y por Calidad Educativa, áreas que confirman que son responsables de planificar capacitaciones a partir de los resultados de la evaluación docente. Esta trazabilidad técnica asegura que el perfeccionamiento responda a las necesidades reales identificadas en el desempeño del plantel.* *La institución dispone de un Reglamento de Movilidad Académica en el Anexo 13 que establece el marco normativo para estos procesos. Se identifica evidencia de participación docente en eventos de alcance nacional, como el Foro Internacional hacia la Excelencia Educativa, realizado en territorio paraguayo, según el Anexo 22. No obstante, no se localizan registros suficientes sobre la implementación de programas institucionales de movilidad nacional bajo modalidades de intercambio académico o pasantías de gestión entre universidades del país. Esto se complementa con lo señalado por el Rector, quien confirma que los docentes no realizan movilidad de manera presencial debido a la escasez de recursos, por lo que se privilegia la modalidad virtual. Asimismo, se registra participación institucional en las redes REALCUP y APUP, así como la conclusión de tres proyectos con la comunidad europea. Esta información testimonial refuerza la limitación ya identificada documentalmente respecto de la insuficiencia de programas sistemáticos de movilidad nacional presencial.* *El Reglamento de Becas de la Universidad Gran Asunción formaliza en su artículo 9, el acceso del plantel docente a beneficios para la formación de posgrado, según consta en el Anexo 91. Esta disposición se verifica mediante la documentación de docentes que han culminado programas de maestría, incluidos beneficiarios de becas internacionales del programa BECAL, de acuerdo con el Anexo 147. Asimismo, los testimonios del área de Talento Humano y de la Coordinadora de Carrera confirman la existencia de bonificaciones equivalente a media beca para programas de posgrado y de descuentos institucionales para capacitaciones de posgrado. El apoyo institucional se traduce en un incremento de los niveles de titulación de posgrado del plantel.* *Los informes técnicos de las encuestas de satisfacción docente, aplicadas en 2023 y 2026 reflejan niveles de aprobación superiores al 90 % en las dimensiones de pertinencia y desempeño del facilitador, conforme al Anexo 137. Los resultados cuantitativos muestran que la mayoría de los participantes califica la experiencia formativa con la puntuación máxima de la escala institucional. El plantel destaca positivamente la aplicabilidad de los contenidos a sus funciones académicas específicas.* *La valoración del criterio se fundamenta en la articulación técnica entre el sistema de evaluación de desempeño y la planificación de las acciones formativas. Se verifica una gestión institucional basada en evidencias, que utiliza los resultados diagnósticos para orientar la oferta de capacitación hacia la mejora de las competencias pedagógicas del plantel. Si bien se identifica un cumplimiento parcial en materia de programas de movilidad nacional, debido a la insuficiencia de registros sobre intercambios interinstitucionales sistemáticos, el resto de los componentes presenta un sólido respaldo documental. La carrera demuestra un funcionamiento operativo de sus planes de perfeccionamiento, con un impacto medible en la formación de posgrado de sus docentes.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Mecanismo de Selección del Personal establece las pautas para el estamento administrativo y de apoyo, delimitando los requisitos y los pasos legales para el ingreso. Esta normativa está disponible en la interfaz web institucional denominada "Talento Humano y Comunicación", que ofrece accesos directos a los mecanismos de selección, evaluación y promoción. Asimismo, el Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo introduce formalmente los objetivos y la estructura de progresión para estos funcionarios. Lo anterior se complementa con lo señalado por los funcionarios entrevistados, quienes identifican modalidades de ingreso mediante invitación directa por currículum vitae o mediante convocatoria interna. La institución cuenta con documentos normativos aprobados que regulan los procesos de gestión del talento humano administrativo, y la transparencia se garantiza mediante la difusión de estos instrumentos en el portal web institucional, lo que permite el acceso permanente a la comunidad educativa. *Se identifican actos administrativos de nombramiento que mencionan el análisis previo de currículos y capacidades, como la Resolución Nº 10/2025 y la Resolución Nº 28/2025. Asimismo, existen registros de ingresos y designaciones que aluden a la idoneidad de los candidatos, así como material informativo (flyers) sobre el concurso público. La diversidad de modalidades y periodos de ingreso documentados testimonialmente es consistente con la aplicación sistemática de los procedimientos señalados en los actos administrativos de nombramiento.* *El Plan de Carrera fue aprobado mediante la Resolución Nº 51/2020. Su implementación sistemática se comprueba mediante la trazabilidad profesional de funcionarios como Nadia Prieto, quien registra una progresión desde secretaria de Facultad en 2017 hasta Coordinadora Académica en 2025, y Robert Ocampo, cuya trayectoria documentada abarca desde secretario hasta Decano. El Anexo 152 contiene los registros operativos que respaldan el seguimiento de estas carreras profesionales dentro de la institución. Esto se ratifica con lo señalado por los funcionarios entrevistados, quienes manifiestan conocer el plan de desarrollo y consultar a sus jefes inmediatos sobre las normativas aplicables, así como con lo confirmado por Talento Humano respecto de la existencia de un plan de carrera de recursos humanos. La carrera demuestra una aplicación efectiva y continua de su política de desarrollo profesional, sustentada en un marco normativo vigente y en registros de seguimiento. La progresión cronológica de los funcionarios en la estructura orgánica confirma que el sistema permite el ascenso basado en el desempeño y la antigüedad* *El Plan de Carrera estipula incentivos económicos y becas para cursar especializaciones y maestrías, los cuales son difundidos en la plataforma de talento humano. La institución fomenta y financia la capacitación de su personal administrativo. Esto se refuerza con lo señalado por la responsable de Talento Humano, que confirma la existencia de un mecanismo de capacitación permanente y obligatorio, así como con los casos de promoción interna documentados en la trazabilidad, entre ellos la Directora Académica y el Director Financiero, cuya trayectoria evidencia que la formación continua es considerada como antecedentes para la promoción.* *El mecanismo de evaluación del desempeño se encuentra definido gráficamente e incluye etapas de autoevaluación y evaluación jerárquica. El Plan de Carrera ratifica que estas evaluaciones orientan la identificación de las necesidades del personal. Se constata la existencia formal de los instrumentos de evaluación y su diseño institucional. Esto se suma a lo señalado por los funcionarios entrevistados, quienes confirman ser evaluados y autoevaluados, con retroalimentación de resultados mediante encuestas diferenciadas según el área de desempeño. Asimismo, el encargado del área informática menciona la implementación de mejoras concretas a partir de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.* *A partir de la triangulación entre las evidencias documentales, las entrevistas realizadas a los grupos de interés y la verificación in situ, se constata que la carrera de Ing. en Informática de la UNIGRAN presenta un marco normativo sólido para la gestión de personas, donde se destaca la formalización del Plan de Carrera mediante la Resolución Nº 51/2020 y la transparencia en la difusión de los mecanismos de selección en su portal web. La implementación sistemática se verifica a través del seguimiento de trayectorias profesionales de funcionarios que han progresado en la estructura institucional.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se identifica una matriz de caracterización que detalla el plantel de 33 funcionarios asignados a áreas de coordinación, secretaría, biblioteca, soporte tecnológico y servicios. Cada registro incluye enlaces directos al perfil del Registro de Investigadores del Paraguay (CVpy) para la verificación de la formación académica y trayectoria profesional. Asimismo, se presentan las Resoluciones Rectorales N° 03/2025, 30/2025 y 51/2025 que formalizan los nombramientos en cargos estratégicos. La institución demuestra rigor en la selección del personal administrativo mediante la correspondencia entre los perfiles profesionales documentados y las exigencias del cargo. La vinculación legal mediante actos administrativos vigentes asegura la estabilidad y formalización del estamento de apoyo pedagógico y administrativo. *Se verifica la ejecución de un Plan de Capacitación Continua con cronogramas multianuales desde el 2021 al 2025. Los programas implementados abordan temáticas críticas como bioseguridad, manejo del sistema de gestión Voyager, liderazgo académico, uso de plataformas virtuales y atención a la diversidad. La trazabilidad se garantiza mediante planillas de asistencia con firmas originales de los funcionarios participantes en cada jornada. Esto se corrobora con lo señalado por la responsable de Talento Humano, que confirma la existencia de un mecanismo de capacitación permanente y obligatorio para los funcionarios. La planificación estratégica de capacitaciones evidencia un ajuste dinámico a las necesidades tecnológicas y sociales del entorno educativo actual. La regularidad en la ejecución y la diversidad de las temáticas aseguran la actualización permanente de las competencias del personal de apoyo.* *La matriz de caracterización establece horarios presenciales concentrados mayoritariamente de 14:00 a 21:30 horas, cubriendo los turnos de mayor actividad de la carrera. En los informes de satisfacción institucional (Aspecto 7), entre el 85% y el 96% del personal administrativo manifiesta conformidad con el horario establecido para el cumplimiento de sus funciones. Esto se complementa con lo señalado por los funcionarios entrevistados, quienes confirman el horario laboral y el registro mediante reloj biométrico. La comunidad académica corrobora la suficiencia de tiempo destinado por las autoridades y los coordinadores a la atención de sus requerimientos. La carga horaria declarada es coherente con el régimen de implementación de la carrera en modalidad presencial. Los altos niveles de satisfacción del estamento y de los usuarios directos validan que la disponibilidad de tiempo es adecuada para la gestión efectiva de los servicios académicos.* *Los informes anuales de satisfacción institucional sistematizan la percepción de estudiantes, docentes y funcionarios sobre el desempeño de la gestión. El informe final de diciembre de 2025 revela un nivel de satisfacción institucional extraordinario del 98,6%, destacando específicamente la gestión administrativa y los servicios de apoyo como fortalezas institucionales emblemáticas. Se documenta que el 100% de los funcionarios encuestados manifiesta sentirse satisfecho con los procesos administrativos y la disponibilidad de recursos para sus tareas. Lo anterior, se complementa con lo señalado por los estudiantes entrevistados, quienes destacan que la Secretaria de la carrera resulta muy accesible y ofrece soluciones oportunas; que el área de Recursos Tecnológicos brinda soporte activo; y que Bienestar Institucional cuenta con un equipo definido, integrado por enfermeras, una psicóloga y personal de servicio social. La triangulación de los reportes estadísticos multianuales confirma una alineación plena entre el desempeño del plantel y los estándares de calidad esperados por la comunidad de Ingeniería en Informática.* *La UNIGRAN demuestra un funcionamiento administrativo robusto y formalizado para la carrera de Ing. en Informática en su sede de Itá. La gestión del personal se caracteriza por la transparencia documental, garantizando que cada cargo cuente con el respaldo de resoluciones rectorales y perfiles profesionales verificables en plataformas nacionales. El programa de capacitación es sistemático y responde directamente a los desafíos de la educación digital y la inclusión, lo cual se traduce en una mejora continua del desempeño institucional. La dedicación horaria es pertinente y la percepción de la comunidad académica es consistentemente positiva, posicionando a la gestión administrativa como un factor de éxito para el desarrollo del proyecto educativo.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
3.1.1.a) Disponibilidad de un marco normativo institucionalizado y accesible.		
3.1.1.b) Selección y promoción directiva basadas en mérito, sin sesgos.		
3.1.1.d) Transparencia efectiva en la comunicación de resultados.		
3.1.2.a) Dedicación horaria directiva percibida como suficiente en tres periodos consecutivos.		
3.1.2.b) Institucionalización efectiva de los procesos de comunicación mediante normativa aprobada y canales diversificados con plena operatividad.		
3.1.2.c) Desempeño directivo alineado plenamente con el marco ético y normativo institucional.		
3.1.2.d) Toma de decisiones directivas basadas en evidencia de autoevaluación.		
3.1.2.e) Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica respecto a la gestión directiva.		
3.2.1.a) Mecanismos formalizados de concurso de cátedra que verifican competencias disciplinares y pedagógicas.		
3.2.1.b) Plan de Carrera Docente formalizado y reglamentado, con criterios claros, formación y producción científica.		
3.2.1.c) Resultados de la evaluación docente como insumo para fortalecer el Plan de Carrera y de Capacitación Docente.		

3.2.1.d) Sistema de evaluación docente multidimensional (autoevaluación, estudiantes, coordinación).		
3.2.1.e) Política institucional activa de formación continua respaldada por registros de asistencia y convenios de fomento de programas de posgrado.		
3.2.2.a) Correspondencia sistemática entre la titulación de grado de los docentes y las asignaturas asignadas.		
3.2.2.b) Actualización constante del plantel docente en competencias tecnológicas e inteligencia artificial.		
3.2.2.c) Existencia de una producción actualizada y pertinente a las líneas de investigación de Ing. en Informática.		
3.2.2.d) Alto porcentaje de docentes con formación de posgrado pertinente a las cátedras impartidas.		
3.2.3.a) Planificación plurianual de capacitación docente.		
3.2.3.b) Capacitaciones alineadas a las debilidades detectadas en la evaluación.		
	3.2.3.c) Insuficiencia de evidencias sobre movilidad nacional docente nacional en la carrera de Ing. en Informática .	*3.2.3.c) Establecer un Programa de Movilidad Docente Nacional aplicable a la carrera de Ing. en Informática*
3.2.3.d) Sistema de becas e incentivos institucionales.		
3.2.3.e) Satisfacción docente con la formación continua		
3.3.1.a) Disponibilidad de la normativa del personal para consulta de la comunidad académica a través de la interfaz web de Talento Humano.		
3.3.1.b) Selección y promoción administrativa aplicada con rigor.		
3.3.1.c) Plan de Carrera implementado, con ascensos internos documentados.		
3.3.1.d) Formación continua considerada para la promoción.		
3.3.1.e) Evaluación de desempeño (autoevaluación y jerárquica) como orientador de los ascensos.		
3.3.2.a) Accesibilidad de información sobre los perfiles del personal.		
3.3.2.b) Existencia de una cultura de perfeccionamiento continuo con una planificación multianual		
3.3.2.c) Dedicación horaria del personal administrativo ajustada a los turnos de mayor actividad de la carrera.		
3.3.2.d) Satisfacción institucional con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Las evidencias presentadas por la carrera, tales como registros fotográficos de las oficinas destinadas a directivos y personal administrativo, los espacios de recreación y los planos arquitectónicos de la Filial Itá (aprobados por la Junta Municipal de la Municipalidad de Itá), según Resolución N° 144/11, junto con la verificación realizada durante el recorrido por las instalaciones, permiten constatar que la infraestructura reúne las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad necesarias para la gestión integral de la carrera. *El Informe presentado sobre la situación de las aulas da cuenta que la capacidad de las salas es adecuada para la cantidad de estudiantes. De acuerdo con las listas de matriculados, se colige un total aproximado de 177 estudiantes distribuidos del 1° al 5° año para el periodo 2021-2025, observándose desde 2022 un aumento en el ingreso que superó los 40 alumnos, con la particularidad de que en el periodo 2026 la incorporación alcanzó un número de 60 estudiantes. Las clases teórico-prácticas se desarrollan en los mismos laboratorios de informática organizados por cursos. No obstante, durante la visita in situ se observó que la sala del primer curso cuenta con 32 computadoras, lo que obliga a que dos estudiantes compartan un equipo; esta situación resulta desfavorable para el desarrollo efectivo de las clases prácticas. En tanto, para los alumnos del 2° al 5° año, se garantiza relación de un estudiante por máquina.* *Los planos arquitectónicos (aprobados por la Junta Municipal de Itá según la Resolución N° 144/11) y el reglamento de uso de la biblioteca (formalizado por la Resolución Rectoral N° 04/2021, disponible en el sitio web universitario y en formato físico), sumados a la verificación in situ, permiten constatar que la biblioteca de la Filial Itá, es compartida con otras carreras desarrolladas en la filial. Este espacio edilicio esta debidamente acondicionados que incluyen áreas para estudio grupal, cubículos individuales de lectura, computadoras con acceso a internet para docentes y estudiantes, y estanterías organizadas para el acervo documental, catalogado por carrera. Actualmente, la colección física cuenta con 18.268 libros ordenados por áreas, que incluye ejemplares de trabajos finales de la carrera. Complementariamente, la universidad abona una licencia anual por la biblioteca virtual eLibro, la cual ofreciendo acceso a 1.022 ejemplares virtuales a los que se accede mediante credenciales gestionadas por la institución.* *De acuerdo al recorrido in situ, la carrera cuenta con una red dedicada, 5 laboratorios de Software todos equipados con sus respectivos racks. Een esa línea, el laboratorio 1 dispone de 32 computadoras, el laboratorio 2 con 25, los laboratorios 3 y 4 con 20 cada uno y el laboratorio 5 con 16, todas ellas cuentan con acceso a internet, bajo políticas de restricción para redes sociales y un sistema de identificación de usuarios. Así mismo la filial cuenta con un laboratorio de Redes, un laboratorio de hardware, un data center administrado de manera local. Si bien cada uno de estos laboratorios cuenta con las condiciones y requerimientos necesarios para el desarrollo de las prácticas, el número de estudiantes del primer año resulta desfavorable para el desarrollo efectivo de sus clases de laboratorio, en atención a que deben compartir un equipo durante la sesión de clase.* *Los medios de verificación atestiguan la realización de diferentes actividades extracurriculares. Al respecto, durante la visita in situ se constató que la universidad cuenta con un auditorio climatizado utilizado para charlas y encuentros académicos, un estacionamiento externo para los integrantes de la comunidad educativa y una estación de Radio/TV que transmite mediante plataformas digitales de streaming con cobertura nacional. Asimismo, dispone de una cantina con ambientación musical para un aproximado de 100 personas, un patio interno destinado a diversas actividades de recreación o exposiciones de artesanos, así como un espacio deportivo equipado para eventos institucionales.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los medios de verificación aportados en el Informe de Autoevaluación, tales como los inventarios de los laboratorios de software, hardware y redes, así como los registros de uso, organizados por año para el periodo 2021 – 2025, junto con las entrevistas mantenidas y el recorrido in situ en la Filial Itá, evidencian que la carrera cuenta con los equipamientos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas, asegurando su utilización conforme a las necesidades y a la planificación establecida. *Las entrevistas realizadas y los documentos presentados por la carrera, como los registros anuales de uso de laboratorios organizados por año para el periodo 2021 – 2025, y el Reglamento de Uso de Laboratorios Informáticos (formalizado según Resolución Rectoral Nº 04/2021), demuestran la existencia de políticas orientadas a la utilización segura, adecuada y eficiente de la infraestructura tecnológica (laboratorios de software, hardware y redes). Al respecto, el Artículo 3 de dicha reglamentación define que "La administración de los laboratorios está a cargo del Encargado de Laboratorios, con el apoyo de la Coordinación de Recursos Tecnológicos. Los docentes son responsables de supervisar a los estudiantes durante las clases prácticas".* *Los comprobantes de pago a la empresa Tigo, los contratos de instalación de fibra óptica, la adquisición de licencias de Microsoft 365 y Adobe y el contrato de licencia de la plataforma eLibro, junto con las entrevistas realizadas y el recorrido por la Filial Itá, evidencian que los docentes y estudiantes disponen de acceso garantizado a redes de información, internet y servicios de wifi, para el efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.* *A través de las entrevistas, el recorrido in situ y la revisión de los anexos documentales, que incluyen las planillas de acervo bibliográfico de la carrera y de usuarios de la biblioteca virtual eLibro (periodo 2021 – 2025), así como los registros de utilización de materiales físicos, de boxes virtuales y de la sala de lectura grupal (periodo 2022 – 2025), se constata la disponibilidad y el aprovechamiento de recursos bibliográficos alineados con las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera.* *El análisis de los anexos documentales referidos a los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el periodo 2021 - 2025, presentados por la carrera, junto con las entrevistas mantenidas con diferentes actores de la comunidad, reflejan un alto porcentaje de satisfacción con los recursos disponibles, que dan soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Informe de Autoevaluación incorpora como medios de verificación la Resolución Rectoral Nº 06/2018 por la cual se formalizan "Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria", así como la Resolución Rectoral Nº 35/2021 que formaliza la "Actualización de procedimientos administrativos, financieros, así como el mecanismo de asignación, ejecución y control presupuestario". La implementación, supervisión y cumplimiento de estas normativas está a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme al Art. 4º de la Resolución Rectoral Nº 35/2021. Asimismo, el Director Administrativo y Financiero manifestó durante la entrevista que, de manera complementaria a los controles internos institucionales, la gestión es auditada externamente por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); estos recaudos demuestran el compromiso institucional con la transparencia y el soporte administrativo – financiero. *Analizados los anexos documentales y conforme como resultados de entrevistas, se constata que los procedimientos administrativos y financieros, formalizados mediante resoluciones del Rectorado de la UNIGRAN, se aplican de manera sistemática. Al respecto, el Director Administrativo y Financiero señaló que la sede central cuenta con un Departamento de Auditoría, el cual realiza visitas periódicas a la Filial de Itá cada 22 días para relevamiento de información (tales como órdenes de pago y caja chica), así mismo mencionó que dicha filial cuenta con auxiliar de auditoría. En esa línea, el Decano de la Facultad remite entre los meses de octubre y noviembre los requerimientos institucionales (incluidos los de la Filial de Itá) para la gestión y aprobación correspondiente de la asignación presupuestaria.* *Las evidencias documentales y las entrevistas mantenidas, constatan que los responsables de la gestión conocen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, ejecución y control presupuestario. Entre los recaudos presentados por la carrera se destacan los memorándums (fechados al 23/11/2020, 15/11/2021, 25/10/2022, 13/11/2023 y 21/10/2024) de la Dirección Administrativa y Financiera dirigidas remitidos al Decano de la Facultad solicitando los insumos requeridos para planificar el presupuesto de la carrera en la Filial Itá, las notas (emitidas el 25/11/2020, 17/11/2021, 27/10/2022, 15/11/2023 y 23/10/2024) dirigidas al C.S.U. para el estudio presupuestario. Asimismo, se incorporan las actas (Nº 05/2020, Nº 09/2021, Nº 04/2022, Nº 10/2023 y Nº 06/2024) de reuniones de análisis de recursos entre el Rector, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología y el Director Administrativo y Financiero.* *Los medios de verificación incorporan la Resolución Rectoral Nº 06/2018 por la cual se formaliza "Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria", así como la Resolución Rectoral Nº 35/2021 que formaliza la "Actualización de procedimientos administrativos, financieros, así como el mecanismo de asignación, ejecución y control presupuestario". El documento de actualización se define taxativamente los sectores que tienen activa participación en el procedimiento, como el Consejo Superior Universitario, Rector, Consejo Directivo de Facultades, Decanos de las distintas Facultades, Secretaria General, Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Contabilidad, Mesa de entrada. Estos recaudos demuestra el involucramiento y compromiso de los actores clave de la carrera en los procedimientos administrativos.* *Los presupuestos presentados para la carrera en la Filial Itá (periodo 2021 – 2025), la interfaz y capturas de pantalla de las funciones del sistema administrativo Voyager, y las planillas de proyecciones de ingresos por rubro (periodo 2021 – 2025), analizados en conjunto con las entrevistas realizadas, constatan la aplicación sistemática de los procedimientos de seguimiento y control de ejecución presupuestaria. Los resultados de estas herramientas evidencian con precisión el grado de avance del presupuesto, facilitando la toma de decisiones y la aplicación de ajustes oportunos ante posibles porcentajes de desviación.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
4.1.1.a.) Espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones necesarias para la gestión integral de la carrera		
	4.1.1.b.) Condición desfavorable en la relación estudiantes por máquina, en la sala del primer curso	*4.1.1.b.) Asegurar el número de máquinas acorde al número de estudiantes por aula*
4.1.1.c.) Biblioteca debidamente acondicionada para lectura de la colección física y ejemplares virtuales		
	4.1.1.d.) Condición desfavorable en la relación estudiantes por máquina, en la sala del primer curso	*4.1.1.d.) Asegurar el número de máquinas acorde al número de estudiantes por aula*
4.1.1.e.) Espacios acondiciones para realización de diferentes actividades extracurriculares		
4.1.2.a.) Equipamientos e insumos necesarios para actividades prácticas, asegurando la utilización conforme a las necesidades y la planificación definida		
4.1.2.b.) Existencia de políticas orientadas a la utilización segura, adecuada y eficiente de la infraestructura tecnológica (laboratorios de software, hardware y redes)		
4.1.2.c.) Docentes y estudiantes disponen de acceso garantizado a redes de información, para el efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje		
4.1.2.d.) Disponibilidad y aprovechamiento de recursos bibliográficos alineados con las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera		
4.1.2.e.) Alto porcentaje de satisfacción con recursos disponibles, que dan soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje		

4.2.1.a.) Procedimientos administrativos - financieros, formalizados y actualizados, conforme a las normativas legales		
4.2.1.b.) Procedimientos administrativos y financieros, formalizados, se aplican de manera sistemática		
4.2.1.c.) Los responsables de la gestión conocen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, ejecución y control presupuestario		
4.2.1.d.) Involucramiento y compromiso de los actores clave de la carrera en los procedimientos administrativos - financieros		
4.2.1.e.) Aplicación sistemática de los procedimientos de seguimiento y control de ejecución presupuestaria		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se identifica la Resolución N° 3/2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología, que dispone la actualización del "Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Educativo". El documento técnico establece objetivos, instancias responsables, como la Coordinación de Calidad Educativa. y el uso de resultados para el aseguramiento de la calidad. La institución demuestra la existencia de un marco normativo vigente y un procedimiento documentado que rige el seguimiento de los egresados. La operatividad se constata a través del informe de resultados del período 2021-2024. Esto se refuerza con lo señalado por los empleadores entrevistados, quienes confirman recibir encuestas de satisfacción de manera constante, y por los egresados, quienes identifican la comunicación mediante grupos de WhatsApp por carrera como canal de contacto con la institución.

El informe de la encuesta realizada en agosto de 2025 incluye el relevamiento de las necesidades de formación. Los resultados detallan un interés predominante en áreas como desarrollo de software (31%), ciberseguridad (15%) y ciencia de datos (13%). Se evidencia la aplicación sistemática de instrumentos digitales para captar demandas de actualización profesional. Esto se articula con lo señalado por los egresados entrevistados, quienes confirman haber respondido encuestas sobre los cursos de su interés. El mecanismo prevé que estos insumos alimenten la planificación estratégica de la oferta de posgrado institucional.

La encuesta sistematiza el tiempo de inserción laboral en la pregunta 25, donde se registra que el 23% obtuvo empleo entre 1 a 6 meses y el 38% entre 6 a 12 meses. Existen registros cuantitativos actualizados que permiten monitorear la celeridad de la inserción laboral de los egresados, cumpliendo con el requerimiento de información estadística para la gestión de la calidad. En la entrevista se presentan diversos testimonios individuales relevantes: un caso de incorporación al área de informática durante el cuarto año de la carrera, otro de avance profesional en el sector informático de su empresa, uno más de acceso al MSPyBS gracias a la titulación obtenida, y finalmente el de una persona contratada por el MAG tras finalizar su pasantía.

El informe técnico revela que el 74% de los egresados percibe coherencia entre sus funciones laborales y los estudios realizados en la institución. Se detallan, además, los cargos ocupados, entre los que predominan los roles operativos y técnicos. Esto se corrobora con los testimonios de egresados que se desempeñan en el MSPyBS, en el MAG, en CONACYT, en el sector retail, en el sector policial con incursión en informática, en una empresa informática, en soporte técnico y en el área de billetaje electrónico. La carrera dispone de datos precisos sobre la pertinencia laboral del perfil de egreso, lo que permite verificar la afinidad entre la formación recibida y el desempeño profesional efectivo.

El análisis arroja un 97% de satisfacción respecto del cumplimiento del perfil de egreso. Asimismo, el 87% de los encuestados manifiesta estar muy satisfecho con la formación general recibida. A través de las entrevistas realizadas, los testimonios ratifican la calidad de la formación recibida: un egresado destaca las herramientas adquiridas para el desempeño laboral, otro valora la habilitación de la sede filial de Itá, un tercero señala la evolución positiva de las actualizaciones del plan de estudios, y finalmente, se valora la carga horaria destinada a la extensión y a las pasantías profesionales. Los niveles de satisfacción documentados son elevados y consistentes, lo que valida la percepción positiva de los egresados sobre la calidad del proceso formativo y su adecuación a las competencias declaradas.

El análisis integral de las evidencias confirma que la carrera de Ing. en Informática ha institucionalizado y puesto en marcha procesos efectivos de seguimiento de sus graduados. La Resolución Nº 3/2022 del Decanato provee la base normativa necesaria, mientras que el informe correspondiente al periodo 2021-2024 acredita una ejecución sistemática que trasciende la formalidad documental. Se destaca la capacidad de la institución para generar datos estadísticos sobre empleabilidad y satisfacción, así como para identificar áreas de interés para la formación continua.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Parcialmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El anexo referido a las actas de reuniones desarrolladas en noviembre y diciembre de 2025, en las cuales participaron autoridades académicas de la carrera y representantes de organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Itá, documenta la coordinación institucional para el fortalecimiento de la vinculación social. En particular, se constata la realización de encuentros formales con el sector productivo local, con el fin de recoger aportes sobre las necesidades del entorno. Esto se corrobora con lo señalado por los empleadores entrevistados, quienes confirman mantener reuniones con directivos de la institución; asimismo, se registra que la universidad realiza cursos dirigidos a directores técnicos y se mantiene conversaciones periódicas con docentes a través de la Coordinación de la carrera. La documentación respalda una interacción organizada que cumple con la condición de periodicidad requerida para la gestión de la carrera en el marco del umbral mínimo habilitante. *Se registran recomendaciones técnicas formuladas por empleadores y empresas sobre la inclusión de contenidos de inteligencia artificial, ciberseguridad y metodologías ágiles. Asimismo, se formalizó el compromiso de integrar estos insumos en el proceso de actualización curricular previsto para el periodo lectivo 2026. Esta información se complementa con los testimonios recogidos en las entrevistas a empleadores, quienes recomiendan incorporar contenidos sobre ciberseguridad, inteligencia artificial, buenas prácticas de desarrollo, gestión de bases de datos en servidores, computación en la nube, metodologías ágiles y herramientas gráficas. Existe evidencia trazable del uso de la retroalimentación externa para la mejora del proyecto educativo: las sugerencias fueron sistematizadas y vinculadas a compromisos específicos de revisión de las mallas curriculares, asegurando la pertinencia de la formación frente a las demandas del mercado laboral.* *El informe de satisfacción de empleadores (agosto 2025), basado en una muestra de 18 informantes, indica que el 100% de los empleadores manifiesta disposición para volver a contratar egresados de la institución y el 100% los recomendaría a otras organizaciones. El estudio descriptivo cuantitativo demuestra altos niveles de aceptación en las competencias técnicas, profesionales y sociolaborales. A partir de los testimonios obtenidos en las entrevistas, se ratifica lo señalado por los empleadores al desatacar diversas experiencias positivas: un profesional contratado exitosamente en el interior del país; una egresada evaluada favorablemente para su incorporación definitiva tras colaborar en un proceso de digitalización; graduados desempeñándose en áreas de billetaje electrónico y soporte técnico; pasantes integrados formalmente como funcionarios gracias a su alta capacidad; el buen desempeño general de un graduado; y un colaborador con más de cinco años de trayectoria en su institución.* *Se evidencia el certificado de participación de Blanca Beatriz Correa Páez en el curso "Formación en Derechos de las Personas con Discapacidad con Énfasis en Mujeres", dictado por el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay en el marco del Proyecto Kuña Mbarete. Si bien la certificación corresponde a un programa de alcance nacional impulsado por un organismo del Estado, la evidencia posee un carácter de capacitación individual. No se localizan registros que acrediten la participación de la carrera de Ingeniería en Informática como entidad ejecutora o colaboradora institucional en programas nacionales de desarrollo, según lo establecido en los criterios de calidad.* *Se constata el Convenio Específico Nº 03 con la Cooperativa COOPEJAS para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de alumnos de Ingeniería en Informática (2024). Asimismo, se registra el Convenio Marco con el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) de Chile para formación avanzada (2025). Se verifica la existencia y operatividad de acuerdos que facilitan la formación práctica y el acceso a tecnologías de vanguardia. Esto se complementa con lo señalado por el Rector y por el área de Investigación, quienes confirman la existencia de convenios con la Municipalidad de Itá, la parroquia local, las cooperativas de Itá, e Ypacaraí, y una agencia aeroespacial. Asimismo, los empleadores mencionan que el colegio Juan E. O'Leary envía estudiantes a realizar pasantías en la institución. Los convenios están alineados directamente con las competencias definidas en el perfil de egreso y demuestran una gestión activa de la cooperación académica.* *Ante lo expuesto, la carrera de Ing. en Informática demuestra una vinculación efectiva con su entorno mediante la formalización de acuerdos estratégicos y el mantenimiento de canales de diálogo con el sector productivo. Se destaca la alta valoración recibida por parte de los empleadores y la integración de las demandas tecnológicas externas en la planificación de la mejora curricular. La limitación identificada se restringe a la naturaleza del respaldo para la participación en programas nacionales de desarrollo, pues este se presenta bajo una modalidad de capacitación personal y no institucional.*		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Proyectos de Investigación y	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente

Extensión. (Sustantivo)	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Ingeniería Informática demuestra una transferencia científica efectiva mediante la publicación de artículos originales en el repositorio internacional de acceso abierto Zenodo. Estas publicaciones cuentan con identificadores DOI que aseguran la visibilidad y la consulta pública de los hallazgos realizados entre 2021 y 2025. Asimismo, la transferencia social directa se comprueba mediante actas de recepción institucional en las que entidades externas, como la Clínica Odontovida y el Comercial Ivancito, certifican haber recibido y aplicado productos tecnológicos diseñados para la optimización de sus procesos operativos. Esto se ratifica con lo señalado por el área de Investigación, que confirma la preparación de cinco proyectos para la feria científica en el marco del Día del Informático, con posible publicación en un libro institucional. También, se registran publicaciones de en la Revista LATAM, la existencia de un repositorio institucional abierto, la publicación sin restricciones de trabajos estudiantiles en Zenodo, la disponibilidad de un identificador ORCID institucional, la preparación de un libro con ISBN y el interés en desarrollar una revista científica y tecnológica propia. Se registra, además el uso de la plataforma Tinkercad en actividades de desarrollo técnico.

Se verifica la implementación sistemática de proyectos de vinculación social mediante informes técnicos de clausura que reportan niveles de impacto calificados como altos. Entre las acciones destacadas se encuentran programas de alfabetización digital, campañas de apoyo comunitario en contextos de emergencia sanitaria y seminarios de capacitación técnica que responden a necesidades detectadas en la ciudad de Itá. Esto se complementa con lo señalado por la Coordinadora de Carrera, que confirma la derivación de proyectos de extensión a la Coordinación de Extensión e Investigación; por los estudiantes, entre quienes se destaca el desarrollo de un proyecto de automatización para recoger ropa del tendero; y por el empleador, quien destaca la digitalización de documentos parroquiales realizada por una egresada, evidenciando acciones de extensiones concretas hacia la comunidad. Los informes integran conclusiones que vinculan el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes con la resolución de problemas reales del entorno.

Existe un mecanismo operativo de recolección de percepciones a través de encuestas anuales aplicadas a los participantes de las actividades misionales. Los informes consolidados del periodo evaluado muestran valoraciones altamente positivas, superando consistentemente el 80% de aceptación en ítems de relevancia y utilidad técnica. Se destaca el informe institucional de 2024, en el que se reporta una satisfacción del 100 % en el total de los proyectos evaluados, correspondiente a la categoría de plena conformidad. Esto se suma con lo señalado por los estudiantes, quienes valoran los trabajos de extensión, talleres y seminarios por permitirles un desarrollo práctico en tiempo real, así como por los egresados, quienes destacan que las experiencias de extensión y pasantía contribuyeron positivamente a su inserción laboral.

La institución demuestra la ejecución de una red diversa de alianzas estratégicas formalizadas con organismos públicos y privados de relevancia nacional. Se constata el funcionamiento efectivo de acuerdos específicos con la Agencia Espacial del Paraguay y el Instituto Nacional de Estadística, en cuyo marco se han desarrollado investigaciones aplicadas, visitas técnicas y seminarios de actualización que contribuyen al perfil de egreso. Esto se articula con lo señalado por el Rector y por el área de Investigación, quienes confirman la existencia de convenios con la Agencia Espacial del Paraguay, la Municipalidad de Itá, la parroquia local y cooperativas de Itá e Ypacaraí, así como la presentación de proyectos en la feria científica y la realización de investigaciones dirigidas a empresarios para posibles desarrollos conjuntos. La operatividad de estos marcos legales asegura la sostenibilidad de las funciones de vinculación social.

En resumen, estos hallazgos se complementaron con las entrevistas realizadas a los responsables de Investigación y Extensión y con la observación directa, cuyos aportes ratifican que la carrera de Ing. en Informática de la UNIGRAN, filial Itá, cumple de forma integral con las exigencias del umbral mínimo habilitante para este criterio sustantivo, al disponer de una estructura organizada y operativa que trasciende la formalidad documental. Asimismo, se evidencia una trazabilidad consistente, desde la suscripción de convenios nacionales hasta la obtención de productos científicos transferibles y evaluados por sus beneficiarios, así como una funcionalidad reflejada en la sistematización de los resultados y en la retroalimentación derivada de la percepción de la comunidad educativa.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
5.1.1.a) Mecanismo formalizado de seguimiento a egresados.		
5.1.1.b) Relevamiento sistemático de necesidades de formación de egresados.		
5.1.1.c) Registro estadístico del tiempo de inserción laboral de los egresados.		
5.1.1.d) Percepción de coherencia profesional satisfactoria.		
5.1.1.e) Elevado índice de recomendación institucional.		
5.2.1.a) Reuniones periódicas y documentadas con actores del sector productivo local.		
5.2.1.b) Vinculación internacional estratégica en áreas de alta tecnología.		
5.2.1.c) Sólida percepción de calidad en el mercado laboral.		
	5.2.1.d) Insuficiencia de evidencias sobre la vinculación institucional de la carrera con Programas Nacionales de Desarrollo.	*5.2.1.d) Formalizar la adscripción de la carrera de Ing. en Informática a Programas Nacionales de Desarrollo.*
5.2.1.e) Convenios interinstitucionales activos que fortalecen la formación práctica y el acceso a tecnología avanzada.		

5.2.2.a) Transferencia efectiva de resultados de investigación a la sociedad.		
5.2.2.b) Proyectos de extensión con impacto documentado de nivel Alto.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	10	10	20
Satisfactorio	3	3	6
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

La visita de evaluación externa realizada a la carrera de Ingeniería en Informática de la Filiá Itá, permitió conocer su situación y emitir juicios de valor sustentados en el análisis documental, las informaciones recabadas mediante entrevistas y la verificación in situ. Cabe resaltar el compromiso de la comunidad académica en pos del fortalecimiento de la calidad, en el marco del proyecto académico desarrollado.

Entre las fortalezas evidenciadas, se destacan la pertinencia de la estructura organizacional, el cumplimiento sistemático de las normativas, la gestión del Plan de Desarrollo y el aseguramiento de la calidad, la implementación del Plan de Estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje, los mecanismos de orientación, apoyo e inclusión estudiantil, la pertinencia de proyectos de investigación y extensión, un cuerpo docente con perfiles académicos pertinentes y producción científica actualizada, disponibilidad de infraestructura, recursos adecuados y procedimientos administrativos-financieros formalizados, así como el seguimiento sistemático a egresados, la conformidad de los empleadores, la transferencia efectiva de los resultados de investigación y el impacto de los proyectos extensión hacia el entorno.

Pese a las fortalezas descritas, durante el proceso observaron oportunidades de mejoras, que incluyen la internacionalización de la gestión académica y administrativa, el fomento de la movilidad docente nacional. Asimismo, se debe garantizar la trazabilidad de la evaluación docente para alimentar planes de acción individuales, optimizar la relación estudiante/ máquina en el laboratorio para el primer curso, fortalecer la participación institucional en programas nacionales de desarrollo, potenciar los programas de inserción laboral de los egresados y viabilizar su acceso a programas de posgrado.

Finalmente, se recomienda mantener las prácticas consolidadas y ejecutar acciones de mejora verificables, con seguimiento sistemático de resultados e impacto, para consolidar los niveles alcanzados y avanzar hacia un aseguramiento integral y sostenible de la calidad.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES